



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
JOAQUIN DEL CAMPO BENITO	28/10/2020 18:39:38	
MARIA DEL CARMEN NURIA JIMENEZ GUTIERREZ	28/10/2020 20:06:10	
ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ	28/10/2020 20:37:00	
JOAQUIN PAEZ LANDA	28/10/2020 21:31:03	
URL de validación	https://sede.magrama.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA001LW808ZK0PK80KBS0NLAOLKGL8NF8R		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
DESEMBALSE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR**

CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020

En Sevilla, siendo las 12 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúne telemáticamente (debido a la situación creada por la COVID-19) el Comité Permanente de la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir constituido por las siguientes personas:

D. Joaquín Páez Landa, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Alejandro Rodríguez González, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D^a. C. Nuria Jiménez Gutiérrez, Directora Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Joaquín del Campo Benito, Jefe de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El motivo de la reunión es analizar la situación hidrológica en la cuenca con vistas a decidir sobre posibles desembalses del Sistema de Regulación General durante los próximos días y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en el Plan Hidrológico.

El Jefe de Explotación expone que a día de hoy, 28 de octubre de 2020, el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General de la cuenca del Guadalquivir es de 1.404 hm³, lo que supone que se encuentra al 24,5% de su capacidad, cifra que representa una situación pésima.

Como consecuencia de las escasas precipitaciones registradas desde el inicio del año hidrológico 2020-2021, las escorrentías naturales son prácticamente nulas en el conjunto de la cuenca, situación que no es previsible que mejore en los próximos días a la vista de las predicciones meteorológicas actualmente disponibles.

En estos momentos, los caudales que discurren por los cauces principales de la cuenca proceden en su práctica totalidad de los desembalses que se





están realizando para el mantenimiento de los caudales mínimos medioambientales fijados en el Plan Hidrológico de la Demarcación.

Informa asimismo que ya se han alcanzado los volúmenes máximos a desembalsar del Sistema de Regulación General acordados en la última Comisión de Desembalse

A la vista de la situación expuesta por el Jefe de Explotación, este Comité Permanente de la Comisión de Desembalse acuerda la adopción de las siguientes medidas:

1. Mientras persistan las circunstancias actuales no se realizarán nuevos desembalses para atender las demandas de riego.
2. Dado que en las condiciones actuales cualquier captación de agua en los cauces, tanto regulados como no regulados, supone una merma del flujo base del río Guadalquivir que pone en riesgo el cumplimiento de los caudales ecológicos y por tanto de los objetivos ambientales establecidos en el Plan Hidrológico, al fin de garantizarlos, quedan suspendidos los derechos de riego para detraer caudales de los cauces de la cuenca mientras perdure esta situación, dándose cumplimiento a lo estipulado en el condicionado de las concesiones y en la legislación.
3. De acuerdo con lo establecido en el vigente Plan Especial de Sequía, ante la comprometida situación en la que se encuentran las reservas de agua del Sistema de Regulación General, la Comisaría de Aguas y los Servicios de Explotación mantendrán una especial vigilancia para evitar las detracciones de caudales para riego, procediendo a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores cuando ello proceda.

Sevilla, a 28 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Joaquín Páez Landa

LA DIRECTORA TÉCNICA,
Fdo.: C. Nuria Jiménez Gutiérrez

EL COMISARIO DE AGUAS,
Fdo.: Alejandro Rodríguez González

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN,
Fdo.: Joaquín del Campo Benito

